



Prueba 1 mes por \$9.500

Ambiente

Amazonas

BIBO

Blog El Río

Home > Ambiente

Hace 14 horas

Se aprueba en último debate la Ley de Delitos Ambientales

Este jueves se aprobó en último debate la Ley de Delitos Ambientales presentada por el representante a la cámara Juan Carlos Losada con 60 votos a favor y 11 en contra.

Redacción Ambiente

Medio Ambiente





deforestación

Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible

Con 60 votos a favor, y 11 en contra, la plenaria del Senado le dio luz verde a la iniciativa que tiene como objetivo actualizar el apartado del Código Penal (el Título XI) en donde se encuentran tipificados los delitos ambientales. El proyecto busca cambiar algunos verbos para detallar los daños al medio ambiente, endurecer las penas y agregar delitos como el de la deforestación, la financiación de invasión a áreas de especial importancia ecológica y la apropiación ilegal de los baldíos que contribuyen a la pérdida de bosque en el país.

La propuesta que fue radicada por el representante Juan Carlos Losada, desde octubre de 2019, se basa principalmente en el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia en el que se establece el derecho a gozar de un ambiente sano y detalla el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Al aprobarse el proyecto se realizará la creación de nueve delitos entre los que se encuentra el tráfico de fauna, el aprovechamiento ilícito de minerales, la tenencia o transporte de mercurio, la financiación de invasión a áreas de especial importancia ecológica, la apropiación ilegal de los baldíos de la nación y una de las principales problemáticas más importantes en el país: la deforestación.

Aunque todavía hace falta la conciliación de las dos cámaras, se espera que esta ocurra mañana para que así, el proyecto pueda pasar a sanción presidencial.



Recibe alertas desde Google News

Temas Relacionados

Ley de Delitos Ambientales

Deforestación

Tráfico de fauna

Comparte:



0 comentarios